

MENDOZA, **19 DIC 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP-FIN: 12293/2012, por el alumno Gianfranco ZEBALLOS, de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gianfranco ZEBALLOS equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/09-CS), con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materia con Equivalencia Integral:

. Ciencia de los Materiales

por

. Ciencia de los Materiales

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 549